



CIRCULAR Nº 19/2016

Asunto: Localización de Letrados/as de Guardia

Estimado/a Compañero/a:

Por esta Corporación se ha tenido conocimiento de las incidencias acaecidas en la localización de los letrados/as de guardia, y que se producen porque tanto los Juzgados, como Fiscalía, llaman directamente al letrado/a que figura en las listas de servicios de guardias facilitadas por el Colegio.

Por ello, se ha procedido a enviar, tanto a los Juzgados de Instrucción como a Fiscalía, un escrito informando del protocolo a seguir en la localización de los/las letrados/as de guardia, consistente en **contactar, no con el/la Letrado/a, sino con el Servicio de Asistencia al Detenido, desde donde se procederá a avisar al Letrado/a que corresponda.**

Por lo expuesto, te pedimos la colaboración necesaria exigiendo el estricto cumplimiento por parte de los Juzgados y Fiscalía de las instrucciones dadas y evitar así las incidencias que se vienen produciendo y que pongas en conocimiento del Colegio los incumplimientos que se produzcan a fin de adoptar las medidas necesarias para el buen desarrollo de los servicios de guardia.

Sin otro particular, esperando contar con tu colaboración, recibe un cordial saludo

El Coordinador del Turno de Oficio

Fdo.: Ignacio Herrero Ortiz